

Plan de contingencia y protocolo COVID-19

Colegio Chesterton

SEPTIEMBRE 2021



Índice

1. <i>Introducción</i>	3
2. <i>Fechas de comienzo de curso</i>	4
3. <i>Normas generales de higiene y seguridad</i>	5
4. <i>Acceso y horario por etapas</i>	8
5. <i>Sesiones informativas sobre medidas higiénico-sanitarias</i>	13
6. <i>Planes de refuerzo</i>	13
7. <i>Medidas a adoptar en las aulas y recreos</i>	14
8. <i>Uso de los baños</i>	15
9. <i>Organización del comedor</i>	16
10. <i>Enfermería escolar y protocolo de sospecha de COVID-19</i>	18
A) <i>Manejo de casos y contactos estrechos</i>	22
B) <i>PLAN DE CONTINGENCIA EDUCATIVO Y ORGANIZATIVO FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19 PARA EL CURSO 2021-2022</i>	26
11. <i>Anexo 1: Medidas de prevención para el personal</i>	33

1. Introducción

Mediante Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 23 de junio de 2021, se publicaron las nuevas Instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros Educativos en el curso 2021-2022, mediante las que se realiza una revisión y actualización de la normativa aplicable durante el curso 2020-2021.

De acuerdo con las mismas, los Centros Educativos deben elaborar, e incluir en su Programación General Anual (PGA), un Plan de Contingencia COVID-19 para el curso 2021-2022 que recoja la organización del Centro para cada uno de los tres escenarios recogidos en la normativa, en función de la evolución de la situación epidemiológica.

En este documento se recoge el **Plan de Contingencia del Colegio Chesterton**, que incluye y concreta las medidas organizativas, de prevención, higiene y promoción de la salud que se implantarán durante el curso académico 2021-2022, en los diversos escenarios, siendo responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa del colegio velar por el cumplimiento de estas indicaciones y ser responsables y solidarios con toda la sociedad.

El presente Plan de Contingencia se ha elaborado siguiendo las Orientaciones aprobadas por la Subdirección General de Inspección Educativa, de fecha 30 de agosto de 2021, y según el Protocolo de Actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en Centros Educativos de la Comunidad de Madrid, de 7 de septiembre de 2021.

Este documento podrá ir cambiando según evolucione la situación sanitaria y se irán añadiendo o eliminando artículos, restricciones o indicaciones diversas a tenor de lo establecido por las diferentes Consejerías y Ministerios y siempre teniendo presente la seguridad de nuestros alumnos ofreciéndoles la mejor educación a todos y cada uno de ellos.

2. Fechas de comienzo de curso

ETAPA	FECHA	MODALIDAD
Infantil primer ciclo (0-2 años)	1 de septiembre	PRESENCIAL
Infantil segundo ciclo (3 años)	3 de septiembre (9-12h)	
Infantil segundo ciclo (4-5 años)	6 de septiembre	
Educación Primaria	6 de septiembre	
Educación Secundaria Obligatoria	6 de septiembre	
Bachillerato	6 de septiembre	

3. Normas generales de higiene y seguridad

- **No acudirán al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19**, ya sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en período de cuarentena domiciliaria por contacto estrecho con un caso de COVID-19. El alumnado con cualquier sintomatología aguda no puede acceder al centro educativo.

Los síntomas con los que no podrá acudir al centro educativo, salvo valoración sanitaria y de PRL en su caso, tanto alumnos como trabajadores del centro son:

- | | |
|------------------------------|-------------------------------------|
| - Fiebre o febrícula (>37,2) | - Vómitos |
| - Tos | - Diarrea |
| - Congestión nasal | - Dolor muscular |
| - Dolor de garganta | - Malestar general |
| - Dificultad respiratoria | - Lesiones o manchas en la piel |
| - Dolor torácico | - Disminución del olfato y el gusto |
| - Dolor de cabeza | - Escalofríos |
| - Dolor abdominal | |
- Se deberá mantener en todo momento la distancia interpersonal de 1,5 m entre las personas adultas en el centro educativo, manteniendo el uso de la mascarilla con independencia de la distancia.
 - Se mantendrá de forma general la distancia interpersonal de 1,5 m por parte de los alumnos cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula. Dentro del Aula, la organización del alumnado se organiza por etapas y según evolución de la pandemia.
 - Se realiza **control de temperatura** diario al inicio de la jornada a cada uno de los alumnos y profesores.
 - En todas las etapas se establece una organización con horario de entrada y salida diferenciada y zonas de patio divididas.

- Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio, tanto en el centro educativo como fuera del mismo.
- A partir de 6 años los alumnos asisten al colegio con mascarilla y la usan en todo momento. Es necesario que los alumnos traigan a diario su propia mascarilla puesta y se recomienda traer una mascarilla de repuesto junto con un estuche o sobre para guardarla si fuera necesario. Si la mascarilla se deteriorase podrá solicitar una mascarilla de repuesto al profesor.
- Se disponen geles hidroalcohólicos y antisépticos por todo el recinto escolar y en cada una de las aulas.
- Se ruega puntualidad dentro del horario flexible de cada etapa
- Las familias deben vigilar los signos o síntomas del alumno antes de salir de casa diariamente junto con la toma de temperatura. A su vez, todos los profesores deberán medirse la temperatura y observar cualquier cambio que pueda indicar la presencia de COVID-19.
- Si un alumno o trabajador del colegio, tuviese fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 (como son malestar general, tos, sensación de falta de aire, congestión nasal, náuseas, vómitos, diarrea, dolor abdominal, dolor de cabeza, pérdida de olfato y/o gusto) no deberá asistir al colegio hasta ser valorado sanitariamente para lo que deberá llamar a su centro de salud, al teléfono habilitado la Comunidad de Madrid para COVID-19 y avisar al colegio de esta situación.
- En el caso de que un alumno presente fiebre al inicio de la jornada lectiva si ha llegado al colegio por medios propios, se avisará a sus padres y con su autorización, podrá volver a su casa de la misma manera. Si ha sido traído por un familiar o acompañante, se le avisará para que lo recoja en el centro.
- Ningún alumno ni trabajador del colegio podrá acceder al centro educativo ni asistir al mismo cuando estuviera pendiente del resultado de una Prueba Diagnóstica de Infección Activa (PDIA), sin comunicarlo previamente al centro educativo para recibir instrucciones.
- En general y sin aprobación expresa, no se permite el acceso de familiares de alumnos ni personas que no pertenezcan a la comunidad educativa, al edificio del colegio. La comunicación con las familias se realizará preferentemente de forma

telemática y por ello es muy importante que toda la comunicación de familiares con los profesores no se realice en las entradas y salidas del colegio para evitar el contacto y las aglomeraciones. Si se quiere comunicar algo, se hará por vía telemática preferiblemente.

- Los trámites con secretaría se realizan por teléfono, por correo electrónico o con cita previa. Las familias solo pueden entrar al edificio escolar en caso de necesidad y previa indicación del personal o del equipo directivo cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- Se han delimitado zonas y flujos de circulación por todo el centro, estos deberán ser respetados en todo momento.
- Se recomienda el lavado frecuente del uniforme en todas las etapas.
- Los alumnos no saldrán del aula sin indicación de profesor.
- Los desplazamientos en grupo de los alumnos por el centro se limitarán a lo estrictamente necesario para las actividades que requieran un espacio concreto de uso: talleres, desdoubles, comedor, educación física, Capilla, etc.
- Las reuniones de coordinación, claustros, equipos educativos, reuniones de padres, informativas, y demás actividades que requieran una asistencia de varias personas se realizarán preferentemente de forma telemática.
- Las entrevistas y tutorías con las familias se concertan a través de Gestión Aula o llamada telefónica y se realizarán en todo caso por vía online preferiblemente.
- Se ha establecido un aforo máximo relativo al 50% en las salas de uso común (Capilla, salas multiusos).
- Los eventos deportivos, celebraciones escolares, actos académicos y religiosos se realizarán preferentemente al aire libre.
- Se han establecido recorridos de flujo de circulación de personas en pasillo y zonas comunes, señalizando aulas, salidas al patio y entrada a edificios.
- En las salas y despachos para uso personal o colectivo de los trabajadores se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.

- Para la atención al público se han instalado elementos protectores (recepción y secretaría), se ha señalado adecuadamente la distancia de seguridad y se pone a disposición de los visitantes y trabajadores gel desinfectante. Asimismo, se realizará una ventilación periódica de las estancias de atención al público.
- En caso de ser necesario el uso de transporte colectivo escolar, se tendrán en cuenta las siguientes normas:
 - Utilización del mismo asiento en todo momento.
 - Uso de mascarilla
 - Máxima separación entre personas usuarias cuando el nivel de ocupación lo permita.

4. Acceso y horario por etapas

- Los alumnos de Infantil son entregados y recogidos por las puertas externas al aula. Los padres deben acceder a las instalaciones del colegio con mascarilla.
- Los alumnos de Primaria, ESO y Bachillerato entran sin acompañantes siguiendo las indicaciones de las personas responsables. La recogida de Primaria se realiza en el patio en las zonas previstas para ello. Los alumnos de ESO y Bachillerato saldrán solos.
- Los alumnos no pueden traer juguetes salvo indicación expresa diferente.

A continuación, se especifican los horarios, ubicaciones e indicaciones más específicas en cada una de las etapas educativas del centro sobre la entrada, salida y en algunas etapas entrega y recogida de los alumnos:

	KINDER	INFANTIL	PRIMARIA	1º A 3ºESO	4º Y BACH
	08:45 A 16:15 09:00 A 16:30	08:45 A 16:15 09:00 A 16:30	08:45 A 16:30 09:00 A 16:30	08:45 A 16:30 09:00 A 16:30	08:45 A 15:00 09:00 A 15:00
COMIENZO	1 SEPT	1º E.I. 3 SEPT 2º y 3º E.I. 6 SEPT	6 SEPT	6 SEPT	6 SEPT
PUERTA	KINDER, INFANTIL Y 1º A 3º PRIMARIA C/ REINO UNIDO		4º A 6º PRIMARIA Y SECUNDARIA PUERTA PARKING		
LOS ALUMNOS CON HERMANOS PEQUEÑOS PUEDEN ENTRAR POR LA PUERTA DEL HERMANO MENOR.					
	SOLO EN KINDER E INFANTIL EL ADULTO ACOMPAÑA AL ALUMNO A LA PUERTA EXTERIOR DEL AULA.			GRUPOS ESTABLE DE CONVIVENCIA CON MASCARILLA	
OBLIGATORIA EN TODO MOMENTO A PARTIR DE 6 AÑOS				DISTANCIA DE SEGURIDAD	AUSENCIA DE PADRES EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO

Educación Infantil

HORARIO DE EDUCACIÓN INFANTIL 8:45 - 9:00 a 16:30	
8:45 a 9:00	Entrada por la puerta de la Calle Reino Unido.
12:00	Alumnos sin extraescolar no curricular y sin comedor. <i>Salidas por la puerta de la Calle Reino Unido.</i>
12:45/13:00	Alumnos con extraescolar no curricular y sin comedor. <i>Salidas por la puerta de la Calle Reino Unido.</i>
14:40	Regreso para horario de tarde <i>Entrada por la puerta de la Calle Reino Unido.</i>
14:40 a 16:15-16:30	Horario de tarde. <i>Salidas por la puerta de la Calle Reino Unido.</i>

Salidas y entradas de Educación Infantil



Los **padres** pueden entrar hasta la **puerta exterior** del aula.
Solo **un adulto** por alumno.

Los **profesores** les recibirán y entregarán con **mascarilla y pantalla**.



Salidas y entradas de Educación Infantil



Los **padres** pueden entrar hasta la **puerta exterior** del aula.
Solo **un adulto** por alumno.
Los **profesores** les recibirán y entregarán con **mascarilla y pantalla**.




Uso de **mascarilla y distancia de seguridad**



Salidas y entradas de Educación Infantil

Educación Primaria


HORARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA 8:45 - 9:00 a 16:30	
8:45 a 9:00	1° a 3° - Entrada por la puerta de la Calle Reino Unido. 4° a 6° - Entrada por la puerta del Parking (Al final de la calle Reino Unido).
13:10	Alumnos con extraescolar no curricular y sin comedor. Salida por la puerta del Parking
14:40	Regreso para horario de tarde 1° a 3° - Entrada por la puerta de la Calle Reino Unido 4° a 6° - Entrada por la puerta del Parking
16:30	Fin del horario de tarde. Salida por la puerta del Parking



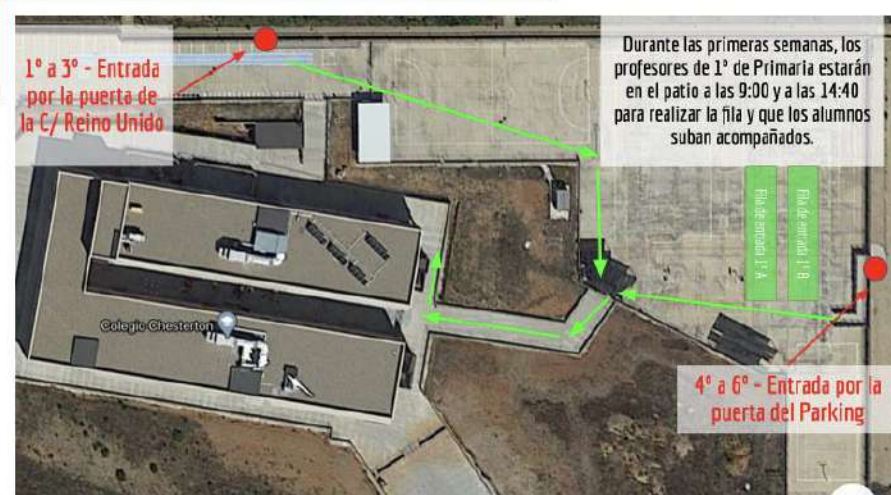
1° a 3° - Puerta del C/ Reino Unido

4° a 6° - Puerta del Parking

Entradas de Educación Primaria



LOS ALUMNOS CON HERMANOS PEQUEÑOS PUEDEN ENTRAR POR LA PUERTA DEL HERMANO MENOR



1° a 3° - Entrada por la puerta de la C/ Reino Unido


Durante las primeras semanas, los profesores de 1° de Primaria estarán en el patio a las 9:00 y a las 14:40 para realizar la fila y que los alumnos suban acompañados.

4° a 6° - Entrada por la puerta del Parking

Solo alumnos

Uso de mascarilla

Entradas de Educación Primaria



LOS ALUMNOS CON HERMANOS PEQUEÑOS PUEDEN ENTRAR POR LA PUERTA DEL HERMANO MENOR



Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato



Sesiones informativas sobre medidas higiénico-sanitarias

- Se prevé que el alumnado reciba formación para una correcta higiene de manos e higiene respiratoria, así como un uso adecuado de la mascarilla en las siguientes fechas:

ETAPA	FECHA
INFANTIL	6-10 DE SEPTIEMBRE
PRIMARIA	6-10 DE SEPTIEMBRE
SECUNDARIA Y BACHILLERATO	6-10 DE SEPTIEMBRE

5. Planes de refuerzo

Una vez concluida la evaluación inicial, se desarrollaran los Planes de Desarrollo Personal (PDP) para todos los alumnos que necesiten refuerzo educativo. El PDP se revisará en cada evaluación y se irá modificando para adaptarse a las necesidades de cada alumno.

Escenario 1 y 2 se irán revisando los refuerzos mensualmente en los Equipos Educadores y después de los resultados de cada evaluación.

En el Escenario 3 se hará una evaluación semanal de ese refuerzo con la finalidad de valorar la calidad educativa que están recibiendo los alumnos con PDP y los avances individualizados.

6. Acción tutorial

Durante el curso 2021-2022 se reforzará la acción tutorial con alumnos y familias a fin de dar a conocer la situación en que están desarrollando su aprendizaje, en función de los escenarios, orientarles y ayudarles a organizar sus actividades y autorregular su aprendizaje.

La comunicación con las familias y acción tutorial se realizará telemáticamente a través de la plataforma de Google Meet, con la periodicidad habitual y en función de las necesidades del alumnado.

En principio no se prevén reuniones presenciales, salvo situaciones excepcionales que lo requieran.

7. Medidas a adoptar en las aulas y recreos

- Dentro de las circunstancias, se intentará mantener un ambiente de normalidad dentro del aula, evitando que los alumnos se levanten de sus asientos salvo cuando lo indique el profesor.
- Es muy importante que los alumnos sigan las indicaciones del personal.
- Todos los alumnos a partir de seis años y todos los trabajadores llevan la mascarilla bien puesta durante todo el día.
- Se realiza una higiene de manos (lavado de manos o gel hidroalcohólico) al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, antes de comer y siempre después de ir al aseo, después de toser, estornudar o sonarse la nariz, antes y después de ponerse o retirarse la mascarilla y en todo caso un mínimo de cinco veces al día y siempre que las manos estén sucias y de compartir o usar espacios múltiples o equipos. Para ello existen dispensadores en todas las aulas y repartidos en las distintas zonas del colegio. Siempre se favorecerá el lavado de manos con agua y jabón, según se ha enseñado a los alumnos.
- No se puede salir de clase sin permiso y hasta que no haya quedado totalmente recogida y ordenada.
- Las aulas y pasillos, baños y espacios comunes se ventilarán frecuentemente con un sistema de renovación del aire continua por ventilación mecánica en cumplimiento del RITE y las indicaciones de Salud Pública. A su vez, todas las clases son ventiladas antes y tras la finalización del horario lectivo, al menos durante 15 minutos, durante el recreo y se realiza una ventilación natural al inicio de cada sesión lectiva en cumplimiento a las indicaciones de Salud Pública,
- Desde el Departamento de Orientación y el CAF se cuida especialmente el aspecto emocional, el ambiente del colegio y la situación personal de cada alumno.
- En relación con el uniforme, a pesar de que la transmisión en prendas es muy baja, se recomienda su lavado frecuente.

- Trabajamos por las mañanas las normas actuales: higiene, distanciamiento, uso de mascarilla, desplazamientos, recreos, comedores... A su vez para recordar la importancia y necesidad de llevarlas existen carteles a lo largo de todas las instalaciones y se recordará diariamente a todos los alumnos.
- Se limpian y desinfectan frecuentemente las aulas y estancias del centro a lo largo del día, y en particular y con más frecuencia las zonas de uso común, superficies de contacto, zonas privadas de los trabajadores, cocinas, comedor, laboratorios y espacios singulares utilizados para prácticas de formación profesional.
- Los baños se limpian y desinfectan con productos específicos para ello con más frecuencia.
- Los desplazamientos se han reducido al mínimo y se realizan de tal forma que se eviten aglomeraciones y siguiendo la señalización.
- En todas las plantas de los edificios se respeta el sentido de la dirección marcado siendo obligatorio ir en fila con distancia de seguridad para evitar aglomeraciones.
- En cuanto a los recreos no existen recreos masivos como acostumbrábamos. Diariamente se realizarán actividades al aire libre en diferentes zonas asignadas a cada clase, para evitar aglomeraciones y siempre acompañados por un profesor.

8. Uso de los baños

- Se ha limitado el aforo de las personas que pueden acceder al mismo de forma simultánea facilitando el uso de agua y jabón e hidrogeles desinfectantes. En el aula y zonas de paso existe hidrogel para la higiene frecuente de manos.
- Es obligatorio el uso de mascarillas en el baño en todo momento.
- Hay carteles recordando la técnica de lavado de manos.
- Para asegurar la distancia de seguridad entre los urinarios masculinos, se han clausurado el 50% de los mismos.
- Los estudiantes deben lavarse las manos, o usar hidrogel, antes y después de ir al baño.

- Se ha puesto a disposición de los usuarios toallitas de papel desechable de fácil acceso. Los servicios se limpiarán y desinfectarán frecuentemente a lo largo del día.

9. Organización del comedor

- Los comedores, o espacios alternativos habilitados para las comidas, permiten distancia interpersonal, salvo entre alumnos que pertenezcan a un mismo grupo de convivencia estable. Se han asignado puestos fijos durante todo el año para el alumnado y se garantiza la estanqueidad en el caso de los grupos de contactos estrechos. Solamente los alumnos de la misma mesa establecerán lo denominado como contactos estrechos dentro del comedor.
- Los alumnos deben quitarse la mascarilla al servirse la comida y se la volverán a colocar inmediatamente tras terminar de comer.
- Los desplazamientos se realizan de forma organizada, manteniendo las distancias de seguridad y evitando aglomeraciones.
- Se realiza servicio de línea a partir de 3º de Primaria utilizando mamparas y teniendo siempre presente la distancia interpersonal de 1,5 metros y el uso de mascarilla durante el uso de la línea.
- Se han establecido más turnos de comida.
- Por cada turno y grupo se realiza un protocolo de desinfección según normativa. Se realiza la ventilación frecuente de los espacios del comedor según lo indicado anteriormente.
- En el comedor de profesores se ha limitado el aforo, se han implementado turnos de comida y se han establecido medidas de distanciamiento entre cada uno de los profesores, habilitando varias estancias en el colegio que favorezcan la implementación de las medidas propuestas.
- Se han instalado dispensadores de solución alcohólica en las entradas y salidas del comedor, la cocina y los servicios.

- En todos los comedores se han colocado carteles plastificados tanto para manipuladores como alumnos y profesores con advertencias de lavado de manos, desinfección, distancia interpersonal, uso de mascarillas, etc.

Organización comedor Ed. Infantil

El horario de comedor es el habitual establecido, manteniendo distancia de al menos 2 metros de entre los distintos grupos estables, así como la distancia en los desplazamientos garantizando la estanqueidad de los GEC. Posteriormente se trasladan a los patios donde cada GEC tiene su zona de juego exclusiva.

Organización comedor Educación Primaria

- Los alumnos de Primaria comen por turnos, en un primer momento comen de 1º a 3º. Los alumnos se sientan siempre en la misma mesa y en el mismo lugar, formando grupos estables, por lo que de una mesa a otra se mantiene la distancia de seguridad de 1,2 m.
- El menú es servido a los alumnos en la mesa por los responsables del comedor. En ningún momento los alumnos pueden levantarse a coger pan, jarras de agua, etc.
- Los alumnos no se pueden levantar de la mesa para abandonar el comedor hasta que no han terminado todos los compañeros de esa misma mesa y acompañados por un adulto.
- Los alumnos alérgicos comen en mesas paralelas respetando la distancia de seguridad, con bandejas y carteles en los que aparecen escritas sus intolerancias o alergias, de este modo es muy fácil identificarlos.
- Todos los alumnos hacen uso del dispensador de gel desinfectante a la entrada y salida del comedor.
- Los alumnos de 1º a 3ª, comen emplatado, mientras que los alumnos de 4º a 6º utilizan la línea. Todos ellos tienen asignados sitios fijos, y se prohíben los movimientos que se realizan dentro del comedor sin mascarilla. También los alumnos se levantan todos a la vez, saliendo todos al patio a la vez y manteniendo siempre el grupo de contacto.

Organización comedor Educación Secundaria Obligatoria

- Se han habilitado espacios que permitan la separación de más de 1,5 metros entre cada uno de los alumnos.
- La mascarilla solo se la quitan en el momento de empezar a comer y se la vuelven a poner cuando acaban.
- Los alumnos no se levantan de la mesa, el menú es servido a los alumnos en la mesa por los responsables del comedor. En ningún momento los alumnos pueden levantarse a coger pan, jarras de agua...
- Todos los alumnos hacen uso del dispensador de gel desinfectante a la entrada y salida del comedor.

10. Enfermería escolar y protocolo de sospecha de COVID-19

La Enfermería escolar es crucial en la prevención de enfermedades y para la promoción y educación para la salud. Es por ello, por lo que juega un papel fundamental el control y el establecimiento de las medidas higiénico sanitarias establecidas en el centro educativo. El personal de Enfermería recibirá formación específica en la prevención de la COVID-19 y de todas las medidas higiénico-sanitarias. Entre sus funciones se encuentran:

- Enseñar y reforzar la higiene personal de trabajadores y estudiantes
- Apoyo a las prácticas de limpieza y desinfección de los espacios colegiales y del material. Realizar el seguimiento de las enfermedades crónicas y de enfermedades como la gripe que cursa con síntomas parecidos a los de la COVID.
- Sensibiliza a las familias sobre la conveniencia de no asistir al colegio si los estudiantes tienen fiebre con o sin síntomas asociados.
- Ofrece un canal de comunicación rápido y seguro con la comunidad educativa con los que se comparte información, planes de actuación, hábitos saludables etc.
- Se encarga de la atención tanto de las afecciones agudas que hayan aparecido en el centro educativo como del control de los alumnos con patología crónica.

Tanto si un estudiante como si un trabajador comenzará a tener signos o síntomas de COVID-19 como malestar, irritabilidad, tos, dolor de garganta, congestión nasal, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, dolor abdominal o cualquier otro síntoma que el docente considera que no cede con medidas físicas o en un tiempo breve o cursa con fiebre, comienza el llamado protocolo de sospecha.

PROTOCOLO DE SOSPECHA

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se procederá de acuerdo con el siguiente PROTOCOLO:

1. Colocación de una **mascarilla quirúrgica**, si no la tuviera puesta, traslado a un espacio separado y aviso al Coordinador COVID-19 del Centro y/o a la persona responsable de Enfermería para la valoración del caso.
2. El alumno o trabajador saldrá de la sala en la que se encuentre, con todas sus pertenencias y realizará una higiene de manos durante 40 segundos y será trasladado a la **SALA COVID** del Centro, situada junto a enfermería.
En caso de menores de 6 años se le pondrá una mascarilla si la tolerase y no estuviese contraindicado.

3. La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el material de protección adecuado y mantener en todo momento la distancia de seguridad evitando tocar superficies con las manos en caso de alumnos de Bachillerato, ESO y Educación Primaria y resto de personal del centro.

En el caso de alumnos de Educación Infantil que no lleven mascarilla o de personas que no puedan llevarla, la enfermera acudirá al aula con una mascarilla FFP2 y trasladará al alumno a la sala COVID. Además, en este caso utilizará pantalla facial y bata desechable.

4. Una vez en la sala COVID, la enfermera escolar con el equipo de protección individual (EPI) se hará cargo del estudiante. En ningún momento el estudiante podrá salir de la sala sin permiso. La sala estará ventilada y será limpiada y ventilada tras su utilización.
5. Se realizará la valoración del riesgo para infección por COVID-19: antecedentes personales, edad, constantes vitales, valoración de signos y síntomas.... Se tendrá en cuenta registrar la presencia de síntomas que van a suponer exclusión escolar.
6. Durante la espera el alumno estará controlado por la enfermera. En caso de traslado a domicilio la enfermera recogerá información sobre el curso, las asignaturas que ha tenido durante ese día para poder realizar el seguimiento de contactos y avisará al Coordinador de la etapa del alumno y a la coordinación COVID para realizar las gestiones necesarias.
7. El Coordinador Covid contactará por teléfono a los padres y/o tutores legales y les informarán de la situación y las pautas a seguir según las **indicaciones de las autoridades sanitarias en ese momento**, indicándoles la necesidad de recogerle lo antes posible.

8. La enfermera entregará a los padres una copia del registro y valoración y recomendará acudir al centro de salud o informará de las **indicaciones de las autoridades sanitarias en ese momento**. Solicitará a los padres que le comuniquen un diagnóstico por vía telefónica o a través del email de comunicación habitual del colegio y les entregará una hoja de recomendaciones elaborada frente a sospecha de COVID.
9. Una vez en su domicilio, la familia contactará con el pediatra/médico de atención primaria para su valoración, debiendo llamar al 112 en caso de síntomas de gravedad.
10. Cuando la sala de aislamiento quede vacía, se comunicará al servicio de limpieza para que proceda a su desinfección.
11. La enfermera escolar descartará el material utilizado desechable y desinfectará todo el material reutilizable con etanol 70%.
12. Por último, comunicará al Coordinador COVID y al director del centro la intervención para su seguimiento y planificación de otras medidas si fuesen precisas y la comunicación pertinente con el servicio de Salud Pública.
13. En el caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro, se dirigirá a su domicilio y se pondrá en contacto telefónico con el médico de atención primaria que le corresponda. En este caso el Coordinador COVID contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que corresponda.
14. La persona afectada (alumno o trabajador) se considerará caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.
15. Si el caso se confirma, no debe acudir al centro y permanecer en aislamiento hasta pasados 3 días del fin del cuadro clínico, y un mínimo de **10 días** desde el inicio de los síntomas. No es necesario realizar PDIA para levantar el aislamiento o cuarentena.
16. Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública de las CCAA deben recibir la información sobre los casos cuando sean confirmados tanto en atención Primaria como en hospitalaria del sistema público y privado, así como de los servicios de prevención. Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.

17. A estos efectos, el Coordinador COVID del centro informará a la Subdirección General de Epidemiología a través de la Plataforma Digital habilitada por la CAM para tal fin.

18. Una vez obtenido un resultado positivo para SARS-CoV-2, los servicios de salud pública o quién la comunidad autónoma haya designado para este fin, y siguiendo los canales de comunicación establecidos, contactarán con los centros educativos y las familias para realizar la investigación epidemiológica e informar de la situación. Salud pública decidirá las principales medidas para el control como son el aislamiento de los casos y la cuarentena de los contactos y valorar conjuntamente las medidas adoptadas por el centro educativo.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso de los profesores se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.

Para poder realizar un correcto seguimiento y vigilancia epidemiológica es conveniente que se comunique al servicio Enfermería la causa de las ausencias por enfermedad, a través del tutor o Secretaría. De este modo la enfermera escolar podrá orientar a los padres o tutores en la forma de proceder en caso necesario.

IMPORTANTE

TODOS LOS PROFESORES, TUTORES O SECRETARÍA DEBERÁN REENVIAR TODA LA INFORMACIÓN RECIBIDA A LA COORDINACIÓN COVID (coordinacion.covid@colegiochesterton.es) CON COPIA A ENFERMERÍA (enfermeria@colegiochesterton.es)

EN ESTE EMAIL ES IMPORTANTE QUE SE INCLUYA LO SIGUIENTE:

- **Nombre y apellidos del alumno.**
- **Curso y etapa.**
- **Último día de asistencia a clase.**
- **¿Utiliza servicio de comedor? En caso afirmativo, indicar nombre y apellidos de alumnos con los que comparte mesa.**

- Indicar si tiene hermanos en el colegio, curso y etapa.

A) Manejo de casos y contactos estrechos

Aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o estén pendientes del resultado de una PDIA (Prueba Diagnóstica de Infección Activa) por sospecha de COVID no deben acudir al centro educativo sin valoración sanitaria o de PRL. Tampoco acudirán aquellos que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.

Ante cualquier caso sospechoso, no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos ni cuarentena), hasta la obtención del resultado del caso (PDIA positiva), **excepto con los familiares no vacunados convivientes del caso sospechoso, que sí permanecerán en cuarentena.** La actividad docente continuará normalmente.

Ante la aparición de un caso confirmado, se iniciará el estudio de contactos estrechos, con la finalidad de realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en período asintomático o escasa sintomatología.

A) Definición de contacto estrecho:

A efectos de la identificación, salvo indicación diferente de la autoridad sanitaria y del servicio de PRL, se clasifican como contactos estrechos:

- Si el **caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable (GCE)**: se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.

Esto ocurrirá en las clases de la etapa de infantil, organizadas como GCE.

- Si el **caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como GCE**: se considerará contacto estrecho a cualquier alumno que esté **sentado alrededor del caso a < 2 metros de distancia, durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada** salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla.

Esto ocurrirá en las clases de las etapas de primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional, no organizadas como GCE.

- Los **convivientes** de los casos confirmados, incluyendo hermanos convivientes del caso que acudan al mismo u otro centro.
- Se considera contacto estrecho en un **autobús escolar** a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.
- Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada.

El **periodo** a considerar para la evaluación de los contactos estrechos será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos **asintomáticos** confirmados por PDIA, los contactos se buscarán desde **2 días antes de la fecha de TOMA DE MUESTRA** para diagnóstico.

El Coordinador COVID informará a la Subdirección General de Epidemiología de la SGSP la lista de contactos estrechos identificados a través de la Plataforma Digital Habilitada a tal fin.

Ante cualquier contacto estrecho establecido fuera del centro las familias deben consultar con su centro de salud, seguir las indicaciones marcadas e informar al centro educativo. Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se seguirá el protocolo de actuación del centro previamente establecido.

Periódicamente se revisarán todas las sospechas, contactos estrechos comunicados y toda la información al respecto entre Enfermería y Coordinación COVID enviando un email a los coordinadores con un resumen de la situación epidemiológica del centro educativo para que se establezca una vigilancia más estrecha de las aulas y alumnos implicados.

B) Actuaciones sobre los contactos estrechos

Las actuaciones sobre los contactos estrechos dependen de lo establecido en las instrucciones de Salud Pública y de los centros de salud en el caso de producirse fuera del centro escolar. Como norma general, el *Protocolo de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos de la Comunidad de Madrid del 7 de septiembre de 2021* marca lo siguiente al respecto:

- Se indicará **vigilancia de síntomas** en el ámbito familiar durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado según se refiere en la Estrategia de Detección Precoz, Vigilancia y Control de COVID-19 de la Comunidad de Madrid.
- **Normas sobre cuarentena:** se indicará cuarentena en domicilio durante 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado, en función del **estado vacunal**.
 - **REGLA GENERAL:** las personas que hayan recibido una **pauta de vacunación completa** o que hayan tenido una **infección confirmada por SARS-CoV-2 en los 6 meses anteriores** al último contacto con el caso **ESTARÁ EXENTAS DE CUARENTENA**.
 - A estos efectos, y con la finalidad de gestionar adecuadamente las cuarentenas, el Coordinador COVID del centro solicitará a las familias y/o trabajadores del centro informe o certificado de vacunación con pauta completa.
 - Se recomienda a los contactos estrechos exentos de cuarentena:
 - a) Extremar las medidas higiénicas
 - b) Evitar el contacto con personas vulnerables
 - c) Utilizar mascarilla en las interacciones sociales
 - d) Evitar eventos que reúnan a diversas personas (fiestas, cumpleaños, etc)
 - e) Limitar los contactos a los habituales dentro del centro educativo.
 - f) Vigilar la aparición de síntomas.
 - **EXCEPCIONES:** Los contactos completamente vacunados **SI REALIZARÁN CUARENTENA** en las siguientes situaciones:
 - Contactos de casos vinculados a brotes, según indicaciones de salud pública.
 - Personas con inmunodepresión.
- Se recomienda la realización de **PDIA** a los **contactos estrechos del ámbito escolar**. La realización de la prueba se organizará según se indique en los protocolos establecidos en cada comunidad autónoma.
 - Si la PDIA es positiva, será considerado caso y se manejará como tal

- Si la PDIA es negativa y el contacto está en cuarentena, ésta finalizará a los 10 días de la fecha del último contacto.
- Si el contacto está en cuarentena y no se ha realizado PDIA, la cuarentena continuará hasta el día 10.
- Durante el periodo de cuarentena y siempre que no se desarrollen síntomas, los alumnos y profesores afectados continuarán la actividad educativa a través de la teledocencia o educación a distancia, siempre y cuando sea posible y según lo establecido en la planificación del centro.
- El Coordinador COVID del centro educativo informará adecuadamente a las familias para el cumplimiento de las medidas recomendadas, y comunicará la condición de contacto estrecho en coordinación con Salud Pública.

C) Manejo de Brotes

- Se considerará BROTE cualquier **agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico.**
- Los escenarios de aparición de brotes en el centro pueden ser muy variables y todas las actuaciones para el control de los brotes son responsabilidad de Salud Pública, previa investigación epidemiológica.

B) PLAN DE CONTINGENCIA EDUCATIVO Y ORGANIZATIVO FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19 PARA EL CURSO 2021-2022

Se han previsto tres escenarios según la situación epidemiológica del COVID-19, para cada uno de los cuales se han planteado las siguientes actuaciones en función de la etapa educativa:

A) Escenario de presencialidad I

Es un escenario de cierta normalidad en el que las clases son totalmente presenciales, que se plantea para el inicio del curso escolar. Se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento “Actuaciones de Respuesta Coordinada para el control de la transmisión de COVID-19”.

- **Primer Ciclo Infantil (0-3):** Los alumnos de cada curso forman Grupo de Convivencia Estable (GCE en adelante).
- **Infantil Segundo Ciclo y Primaria:**
 - Los alumnos se organizan en GCE en la etapa de Educación Infantil. Se permite la interacción entre diferentes Grupos de un mismo curso, sobre todo en actividades al aire libre.
 - En Primaria los alumnos no se organizan como GCE, ya que utilizan mascarilla y guardan la distancia de seguridad establecida en las aulas (1,2 metros) y otros espacios del centro (1,5 metros).
- **ESO y Bachillerato**
 - Desarrollo de clases presenciales en el horario habitual con distancia interpersonal dentro del aula de 1,2 metros.
- **Aula Específica:**
 - Al ser un aula mixta se ha organizado el horario para que los alumnos de las diferentes etapas no coincidan. Los alumnos de E. Primaria y Secundaria siempre tendrán la mascarilla bien puesta.

Planes de refuerzo educativo

Una vez concluida la evaluación inicial, se desarrollaran los Planes de Desarrollo Personal (PDP) para todos los alumnos que necesiten refuerzo educativo. El PDP se revisará en cada evaluación y se irá modificando para adaptarse a las necesidades de cada alumno.

Se revisarán los refuerzos mensualmente en los Equipos Educadores y después de los resultados de cada evaluación.

Según la circular de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la Covid-19 en relación con la actividad deportiva en centros educativos durante el curso 2021-2022 del 23 de septiembre:

Los alumnos durante las clases de Educación Física y actividades extraescolares podrán, no siendo esta medida de carácter obligatorio, estar sin mascarilla al aire libre cuando realicen actividades deportivas, programadas por un profesor, manteniendo la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte y una correcta higiene de manos.

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A LA COVID-19 EN RELACIÓN CON EL USO DE MASCARILLA EN CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL CURSO 2021-2022.

Tercera. Uso obligatorio de mascarillas

1. El uso de la mascarilla será obligatorio a partir de 6 años de edad en las aulas y resto de espacios interiores del centro educativo con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable.
2. De acuerdo con el dispongo octavo, segundo, letra e de la Orden 1244/2021, de 1 de octubre no será exigible la obligación del uso de mascarillas a los docentes y al personal de administración y servicios en espacios de trabajo del centro educativo en que no haya alumnos.
3. El uso de mascarilla será obligatorio en cualquier espacio al aire libre del centro educativo en el que se dé agrupación de personas o posibilidades de aglomeración (recreos, eventos, etc.).
4. El uso de mascarilla será obligatorio en el transporte escolar colectivo a partir de 6 años, incluido el conductor y acompañantes, y recomendable de 3 a 5 años.
5. Queda exceptuada la obligatoriedad del uso de mascarilla en los centros educativos durante la práctica deportiva al aire libre, manteniéndose el resto de criterios recogidos en la Circular de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, de 23 de septiembre de 2021.

B) Escenario de Presencialidad II

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que sea necesario decretar la suspensión de la actividad

educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

- **Primer ciclo infantil (0-3):** Los alumnos asistirán de forma regular a los centros y se organizan en GCE, según las ratios de estas enseñanzas.
- **Segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria:** los grupos de alumnos mantendrán la organización establecida para el Escenario I de presencialidad.

Recursos digitales.

- En todas las aulas se trabaja paralelamente con Google Classroom para hacer llegar a las familias las programaciones didácticas y facilitar el seguimiento de las clases a los alumnos que están confinados.
- En las aulas tenemos proyectores y pizarras interactivas para facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje. Además, desde el curso 20-21 disponemos de Chromebook para los alumnos de 4º, 5º y 6º de Primaria.
- Se utilizan materiales facilitados por las editoriales como bits digitales, licencia de libros digitales, etc para facilitar el seguimiento por parte de todo el alumnado.
- Se mantiene contacto vía mail con los padres de los alumnos.
- Todos los alumnos que no dispongan de dispositivos digitales, el colegio se lo prestará de los dispositivos del fondo Europeo, proporcionados por la CAM.

Medidas organizativas para las entradas y salidas del centro y los recreos.

- Los alumnos de Primaria entrarán sin acompañantes siguiendo las indicaciones de las personas responsables. La recogida de Primaria se realizará en el patio en las zonas previstas para ello.
- Las puertas estarán debidamente señalizadas por letras tal como se indica en las imágenes.
- En cuanto a los recreos, cada curso se organiza en parcelas delimitadas, siendo el horario de 10:50 a 11:20.
- Diariamente se realizarán actividades al aire libre en diferentes zonas señaladas a cada grupo, para evitar aglomeraciones y siempre acompañados por el profesor.

Planes de refuerzo educativo

Una vez concluida la evaluación inicial, se desarrollarán los Planes de Desarrollo Personal (PDP) para todos los alumnos que necesiten refuerzo educativo. El PDP se revisará en cada evaluación y se irá modificando para adaptarse a las necesidades de cada alumno.

Como en el Escenario 1 se irán revisando los refuerzos mensualmente en los Equipos Educadores y después de los resultados de cada evaluación.

- **ESO y Bachillerato**

- Desarrollo de clases presenciales en el horario habitual con las siguientes medidas por etapas.
 - **1º y 2º ESO:** los alumnos mantienen la organización establecida para el Escenario de Presencialidad I, desarrollando todo el horario lectivo semanal de forma presencial.
 - **3º y 4º ESO y BACH:** Criterio general de presencialidad total con 1,5 m de distancia, en aula y demás espacios.
- Las clases serán presenciales, con las medidas de higiene estrictas: mascarillas, uso de gel hidroalcohólico y respeto de la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros y cumpliendo los ratios establecidos.
- Favorecer la flexibilidad de entradas y salidas establecidas en el centro educativo.
- En caso de existir un aislamiento de cualquier alumno o de la clase, se realizará lo siguiente:
 - Se establecerán clases virtuales durante el período de aislamiento con atención online, utilizando la plataforma Google Meet y Google Classroom.
 - Todas las pruebas de evaluación se realizarán del siguiente modo:
 - Examen tipo test y de desarrollo con un tiempo limitado para cada contestación a través de Formularios de Google o mediante Google Classroom.
 - En caso de cuarentena o aislamiento, además de los exámenes ya citados, los alumnos realizarán diferentes actividades y trabajos. La entrega se realizará por Google Classroom.
- Todos los alumnos que no dispongan de dispositivos digitales, el colegio se lo prestará de los dispositivos del fondo Europeo, proporcionados por la CAM.

- **Aula Específica:**

- Al ser un aula mixta se ha organizado el horario para que los alumnos de las diferentes etapas no coincidan. Los alumnos de E. Primaria y Secundaria siempre tendrán la mascarilla bien puesta.

Planes de refuerzo educativo

Una vez concluida la evaluación inicial, se desarrollarán los Planes de Desarrollo Personal (PDP) para todos los alumnos que necesiten refuerzo educativo. El PDP se revisará en cada evaluación y se irá modificando para adaptarse a las necesidades de cada alumno.

Como en el Escenario 1 se irán revisando los refuerzos mensualmente en los Equipos Educadores y después de los resultados de cada evaluación.

C) Escenario III de no presencialidad

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 que lleve a Decretar la suspensión de la actividad educativa presencial.

Medidas generales:

- Se establecerá el teletrabajo para todo el personal del centro, con cumplimiento de las horas de trabajo establecidas en horario presencial.
- Las actividades telemáticas se programarán con una temporalidad equilibrada y adecuada a las asignaturas de cada curso.
- Se facilitará a las familias, durante 3 días, la recogida escalonada de materiales para los días de teletrabajo.
- Celebración de reuniones telemáticas.

Medidas por etapas

a) Infantil (0-3 años): siendo inviable la educación a distancia en esta etapa, se mantendrán siempre la educación presencial.

b) Infantil (3-6 años):

- Se establecerá una conexión regular con los alumnos, sin replicar el horario habitual.
- Planteamiento de actividades voluntarias para los niños.
- Comunicación periódica con familias.

c) Primaria:

- Habrá clase en línea todos los días, graduadas en función del curso de Primaria y la edad de los alumnos.

- Se avanza en todas las materias haciendo especial hincapié en los contenidos esenciales.
- Organización de las diferentes asignaturas en Classroom y conexiones vía Google Meet:
- Vídeos grabados por los docentes explicativos.
- Correo semanal a las familias con un breve informe académico sobre la evolución del trabajo de los alumnos.
- Conexiones para las tutorías con las familias con Google Meet.
- A aquellos alumnos con apoyo de PT se le asignan unos días y horas para que el especialista pueda cubrir la necesidad específica a través de sesiones vía Meet personalizadas.
- Todos los alumnos que no dispongan de dispositivos digitales, el colegio se lo prestará de los dispositivos del fondo Europeo, proporcionados por la CAM.

Planes de refuerzo educativo

Una vez concluida la evaluación inicial, se desarrollarán los Planes de Desarrollo Personal (PDP) para todos los alumnos que necesiten refuerzo educativo. El PDP se revisará en cada evaluación y se irá modificando para adaptarse a las necesidades de cada alumno.

En el Escenario de no presencialidad se hará una evaluación semanal de ese refuerzo con la finalidad de valorar la calidad educativa que están recibiendo los alumnos con PDP y los avances individualizados.

d) ESO y BACH:

- Educación a distancia todos los días lectivos.
- En caso de ser necesario, reorganización de los horarios de las asignaturas en función de las necesidades de cada etapa, para garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Adaptación de programaciones didácticas a la metodología online.
- Las clases serán en formato online utilizando Meet.
- Todas las pruebas de evaluación serán:
 - Examen tipo test
 - Exámenes de desarrollo con un tiempo limitado para cada contestación a través de Formularios de Google o mediante Google Classroom.
- Todos los alumnos que no dispongan de dispositivos digitales, el colegio se lo prestará de los dispositivos del fondo Europeo proporcionados por la CAM.



Planes de refuerzo educativo

Una vez concluida la evaluación inicial, se desarrollaran los Planes de Desarrollo Personal (PDP) para todos los alumnos que necesiten refuerzo educativo. El PDP se revisará en cada evaluación y se irá modificando para adaptarse a las necesidades de cada alumno.

En el Escenario de no presencialidad se hará una evaluación semanal de ese refuerzo con la finalidad de valorar la calidad educativa que están recibiendo los alumnos con PDP y los avances individualizados.

ANEXO I: MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA PERSONAL DOCENTE

MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

<p>MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la distancia física interpersonal de seguridad de 1,5 m. • LAVARSE LAS MANOS frecuentemente con agua y jabón o solución hidroalcohólica y, al menos, a la entrada y a la salida del aula. • Respetar la ETIQUETA RESPIRATORIA: toser y estornudar sobre el codo o sobre un pañuelo desechable, y proceder al lavado de manos. • Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
<p>MEDIDAS DE PROTECCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con independencia del mantenimiento de la distancia física interpersonal de seguridad, es obligatorio el uso de mascarilla en todas las dependencias del centro educativo, incluidos los espacios al aire libre. • Se podrán utilizar elementos de protección de barrera apropiados cuando deban realizarse actividades que no permitan guardar la distancia mínima de seguridad: pantallas en los casos en los que se prevea producción de salpicaduras y batas de protección (desechables o no) en las situaciones que puedan afectar las propias vestimentas del maestro.
<p>PLAN DE TRABAJO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables. • Se recomienda el siguiente orden de colocación y retirada de elementos de

	<p>protección cuando proceda:</p> <ul style="list-style-type: none">*Orden de colocación: bata – mascarilla- pantalla.*Orden de retirada: bata – pantalla – mascarilla. <ul style="list-style-type: none">• Se debe evitar que los equipos de protección individual sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados, por lo tanto, los equipos de protección desechables (mascarillas y en su caso, batas) deben quitarse y desecharse tras su uso, y los no desechables (pantallas), deben dejarse en una bolsa cerrada e identificable para su posterior lavado y desinfección.• Limpiar y desinfectar de forma más frecuente las superficies con probabilidad de contaminarse con patógenos, incluyendo las que se encuentran más próximas al alumno y que se tocan con frecuencia.• La higiene de manos deberá realizarse antes y después del contacto con el alumno.• Tutorías: Para su realización se promoverá el uso de medios telemáticos o telefónico. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, se mantendrá la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros . En todo caso, es obligatorio el uso de mascarilla , salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente.• En caso de detectar síntomas compatibles con un caso de COVID -19 , se mantendrá al sujeto en un despacho o lugar aislado, con una mascarilla y se dará aviso al responsable del centro.
--	--

MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

<p>MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la distancia física interpersonal de seguridad de 1,5 m. • LAVARSE LAS MANOS frecuentemente con agua y jabón o solución hidroalcohólica y al menos a la entrada y a la salida del aula. • Respetar la ETIQUETA RESPIRATORIA: toser y estornudar sobre el codo o sobre un pañuelo desechable, y proceder al lavado de manos. • Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
<p>MEDIDAS DE PROTECCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con independencia del mantenimiento de la distancia física interpersonal de seguridad, es obligatorio el uso de mascarilla en todas las dependencias del centro educativo, incluidos los espacios al aire libre.
<p>PLAN DE TRABAJO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables. • Tutorías: Para su realización se promoverá el uso de medios telemáticos o telefónico. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, se mantendrá la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros . En todo caso, es obligatorio el uso de mascarilla , salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente. • En caso de detectar síntomas compatibles con un caso de COVID-19, se mantendrá al sujeto en un despacho o lugar aislado, con una mascarilla y se dará aviso al responsable del centro.

PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA y BACHILERATO

<p>MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la distancia física interpersonal de seguridad de 1,5 m. • LAVARSE LAS MANOS frecuentemente con agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados por el Ministerio de Sanidad y al menos a la entrada y a la salida del aula. • Respetar la ETIQUETA RESPIRATORIA: toser y estornudar sobre el codo o sobre un pañuelo desechable, y proceder al lavado de manos. • Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
<p>MEDIDAS DE PROTECCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá mantenerse, cuando sea posible, una distancia de seguridad interpersonal mínima de, al menos, 1,5 metros. En todo caso, es obligatorio el uso de mascarilla, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente.
<p>PLAN DE TRABAJO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En aulas: Se controlará que la entrada y salida al aula se realice en orden, evitando aglomeraciones, manteniendo la distancia de seguridad y los recorridos de flujo de circulación de personas y zonas comunes. En las clases deberá mantenerse, cuando sea posible, una distancia de seguridad interpersonal de 1,2 metros. En todo caso, es obligatorio el uso de mascarilla. • En laboratorio/talleres: Se controlará que la entrada y salida al aula se realice en orden, evitando aglomeraciones, manteniendo la distancia de seguridad y siguiendo la señalización de itinerarios para dirigir la circulación de las personas establecida por el centro. • Se debe evitar que los equipos de protección individual sean una fuente de

	<p>contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados, por lo tanto, los equipos de protección desechables (mascarillas) deben quitarse y desecharse tras su uso.</p> <ul style="list-style-type: none">• Departamentos: tanto a la entrada como a la salida se procederá al lavado de manos o a la aplicación de solución hidroalcohólica, o desinfectantes con actividad virucida autorizados. En la relación con los compañeros y compañeras se mantendrá la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros .• Se evitará en lo posible compartir material y equipos y , si no lo fuera, tras su utilización, se limpiarán con una solución desinfectante. En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención.• Tutorías: Para su realización se promoverá el uso de medios telemáticos o telefónico. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, se mantendrá la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros . En todo caso, es obligatorio el uso de mascarilla , salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente.• Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas, para ello se limpiarán y desinfectarán de forma más frecuente las superficies con probabilidad de contaminarse con patógenos, incluyendo las que se encuentran más próximas al alumno y que se tocan con frecuencia.• La higiene de manos deberá realizarse antes y después del contacto con el
--	--

	<p>alumno.</p> <ul style="list-style-type: none">• En caso de detectar síntomas compatibles con un caso de COVID -19 , se mantendrá al sujeto en un despacho o lugar aislado, con una mascarilla y se dará aviso al responsable del centro que actuará conforme al punto 7 detallado en las consideraciones de carácter general.• El profesor deberá colaborar con los compañeros en que el cumplimiento de los itinerarios para dirigir la circulación de las personas y evitar aglomeraciones a la entrada y salida.
--	---

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN y SERVICIOS

<p>MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la distancia física interpersonal de seguridad de 1,5 m. • LAVARSE LAS MANOS frecuentemente con agua y jabón o solución hidroalcohólica. • Respetar la ETIQUETA RESPIRATORIA: toser y estornudar sobre el codo o sobre un pañuelo desechable, y proceder al lavado de manos. • Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
<p>MEDIDAS DE PROTECCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se garantizará un entorno seguro de trabajo. • La ropa de trabajo debe quitarse sin sacudir. • Se intentará mantener la distancia > 1,5 metros en todo momento, para ello podrá hacerse uso de barreras físicas de separación mediante elementos físicos fijos o, bien individuales, por ejemplo, gafas o similar.
<p>PLAN DE TRABAJO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dotará de gel desinfectante a la entrada de los centros. • Se minimizará la manipulación de documentación, procediendo a la higiene de manos al inicio y al final de la transacción. • Se intentará evitar compartir equipos de trabajo, teléfonos, bolígrafos, procediendo a su desinfección tras su uso en caso contrario. • Se controlarán los aforos, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad. • En caso de detectar síntomas

	<p>compatibles con un caso de COVID-19, se mantendrá al sujeto en un despacho o lugar aislado, con una mascarilla y se dará aviso al responsable del centro que actuará conforme al punto 7 detallado en las consideraciones de carácter general.</p>
--	---